



PLAN DE CONVIVENCIA E IGUALDAD
IES TORRE DE LOS ESPEJOS
2026-2027

ÍNDICE

1. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL:	Página 2
1.1 ENTORNO FÍSICO	Página 2
1.2 CONTEXTO SOCIAL	Página 2
1.3 PUNTOS FUERTES	Página 3
1.4 PUNTOS DÉBILES	Página 3
2. OBJETIVOS GENERALES	Página 4
3. MEDIDAS ESPECÍFICAS Y ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN	Página 5
3.1 PRINCIPIOS GENERALES	Página 5
3.2 ACCIONES PARA MEJORAR LA CONVIVENCIA Y PREVENIR EL ACOSO ESCOLAR	Página 6
3.3 MEDIDAS	Página 7
3.4 PROGRAMA “AMIG@S Y AYUDANTES”	Página 9
3.5 COMISIÓN DE CONVIVENCIA E IGUALDAD	Página 10
3.6 OBSERVATORIO DE CONVIVENCIA E IGUALDAD	Página 11
3.7 MEDIDAS Y ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN PARA LA MEJORA DE CONVIVENCIA E IGUALDAD	Página 12
3.8 ESPACIO DE IGUALDAD	Página 14
3.9 SALA DE JUEGOS	Página 14
3.10 DERECHOS Y DEBERES DE LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	Página 14
3.11 NORMAS DE CONVIVENCIA GENERALES DEL CENTRO	Página 14
4. ABSENTISMO ESCOLAR	Página 15
5. NECESIDADES DE FORMACIÓN	Página 18
6. COLABORACIÓN CON ENTIDADES O INSTITUCIONES DEL ENTORNO	Página 20
7. DIFUSIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	Página 22
7.1 DIFUSIÓN	Página 22
7.2 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	Página 22

1. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL

1.1 ENTORNO FÍSICO

La población de Utebo está situada en la provincia de Zaragoza a 12 km de su capital. Utebo es la tercera ciudad en importancia de la provincia y la quinta de Aragón. Tiene una población en torno a 19.116 habitantes (año 2025) que se distribuyen en tres núcleos: Casco viejo, El Monte y el Barrio de Malpica.

Se halla situada en la margen derecha del Río Ebro, a 207 metros sobre el nivel del mar. Cuenta con un término municipal prácticamente llano, el 67% del término pertenece a tierras de cultivo, de las cuales el 70% son de regadío, suministrado por las acequias del río Ebro, del Jalón y el Canal Imperial de Aragón. Agricultura e industria son las principales actividades económicas. Los cultivos más importantes son los hortícolas, maíz y cereales.

Cuenta con una zona industrial importante al pie de la carretera, entre Zaragoza y el barrio de Casetas. En esta zona existen cinco polígonos industriales: El Águila, La Casaza, La Estación, San Ildefonso y Utebo, siendo el último el de mayor superficie. La industria no está excesivamente especializada, cuenta con actividades de metalurgia, construcción, obtención de productos químicos, muebles y alimentarias. Posee importantes servicios comerciales y financieros.

La localidad, núcleo de mayor población del área metropolitana de Zaragoza, está bien conectada a la ciudad mediante tres medios de transporte: carretera, tren y autobús. Está bien dotado de servicios municipales, centros culturales, biblioteca, centros educativos, entidades deportivas, entidades culturales, equipamientos deportivos y socioculturales, centros de atención social, etc.

1.2 CONTEXTO SOCIAL

El contexto social es variado, pero en general suelen ser familias formadas por tres o cuatro miembros, de nivel cultural medio, en las que trabajan los dos miembros, en la zona, en los polígonos, centro comercial o servicios citados. El alumnado procede en su mayor parte de Utebo, que cuenta con varios centros de primaria. Posee un nivel aceptable en formación y educación.

Las familias están involucradas y agradecidas por el servicio que ofrecen los centros escolares de la localidad y, en particular, con los de este IES. Existen seis centros de Educación Primaria adscritos, cuatro de Utebo, uno de Monzalbarba y otro de Garrapinillos. Es importante el trabajo que realizan los colegios y la cordialidad existente entre el colegio y el instituto para estar comunicados con nosotros, facilitando la transición de primaria a secundaria y el seguimiento del alumnado hasta el final del Bachillerato. Un 3% aproximadamente suelen ser incorporaciones procedentes de otros centros.

El centro imparte el Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento y Programa de Aprendizaje Inclusivo de atención a la diversidad en 1º y 2º de ESO, además del programa de Diversificación en 3º y 4º de ESO.

El centro escolariza a alumnado en centros socio-laborales. Es un alumnado cuya integración en el centro resulta difícil por estilos de aprendizajes diferentes a la escolarización ordinaria.

1.3 PUNTOS FUERTES

- El clima de convivencia en el centro es bueno y el sistema de relaciones entre los diferentes sectores de la Comunidad Educativa es correcto y respetuoso.
- Nivel académico general del alumnado aceptable, con un nivel de educación y comportamiento cívico igualmente aceptable.
- Bastante homogeneidad del alumnado: académica, social y económicamente.
- Adecuada acción tutorial y predisposición de los tutores/as a implementarla con contacto y comunicación fluida entre el profesorado, las familias y el alumnado.
- Por parte del profesorado:
 - Máxima rapidez en la comunicación de conflictos relacionados con la convivencia a Jefatura de Estudios y Orientación, para poder actuar con la mayor prontitud.
 - Reunión semanal entre tutores, Orientador y Jefatura de Estudios.
 - Aplicación del principio de acción-reacción en problemas puntuales.
- Por parte de Dirección se organizan los grupos, haciendo especial hincapié en la distribución del alumnado conflictivo y en su integración en los diversos grupos.
- Dedicación de gran número de sesiones de tutoría a trabajar temas relacionados con convivencia.
- Gran variedad de actividades complementarias y extraescolares relacionadas con el tema de la convivencia.
- Buena relación con el AMPA del centro.
- Buena relación con los servicios del Ayuntamiento de Utebo que actúan en esta materia, básicamente: servicios sociales y Policía Local.
- Participación en PISE (Plan Integral de Seguridad Escolar). Forman parte de dicho Plan: Servicio Social de Base, IES y Colegios de Utebo, Espacio Joven de Utebo, Profesionales de pediatría del centro médico de Utebo y Deportes de Utebo.

1.4 PUNTOS DÉBILES

- Actualmente el número de grupos existentes es muy elevado para los espacios disponibles, lo cual ha obligado a la reconversión de aulas de materia en aulas ordinarias para acoger grupos ordinarios.
- Control de pasillos. Debería ser más intenso por ser uno de los puntos de conflicto.
- Excesivo número de nuevos conflictos generados fuera del centro a través de las redes sociales privadas del alumnado, lo cual dificulta la resolución de los mismos.
- Incremento de alumnado con circunstancias particulares (familiares, psicológicas, sociales, etc.) que repercuten directa o indirectamente en la convivencia del centro.
- Temporalidad del elevado número de profesorado interino trabajando en este centro que cambia de destino cada curso.
- En algún caso la información recibida de los centros de primaria es incompleta o se debe contrastar.

2. OBJETIVOS GENERALES

Los objetivos generales constituyen los grandes retos a los que se enfrenta la comunidad educativa del IES Torre de los Espejos en materia de convivencia e igualdad. Estos los debemos entender como logros a cumplir:

- A. Convertir el centro en un espacio seguro como referente de equidad e inclusión, siguiendo las políticas de convivencia, igualdad, bienestar y protección establecidas en oposición a cualquier tipo de discriminación por cualquier causa: sexo, género, raza, país de origen, orientación sexual o por alguna desigualdad social.
- B. Implicar a la comunidad educativa en los procesos de reflexión y acción que ayuden a prevenir conflictos de convivencia y/o desigualdades en el centro.
- C. Sensibilizar a la comunidad educativa sobre su papel activo e implicación para reconocer, evitar y controlar los conflictos de convivencia y/o desigualdades en el centro.
- D. Favorecer la escucha activa y la toma de decisiones por consenso.
- E. Promover la participación y difusión de las estrategias y dispositivos de ayuda existentes tanto en el centro como en el entorno.
- F. Establecer cauces y procedimientos que faciliten la expresión pacífica de las tensiones y las discrepancias, así como el aprendizaje de técnicas y estrategias en resolución de conflictos de forma no violenta a través de la mediación, entre otras estrategias.
- G. Mejorar el clima de convivencia en el centro en beneficio de una educación de calidad.
- H. Establecer, incrementar y consolidar las relaciones del centro con otros agentes externos: unidades y servicios de las diferentes administraciones públicas, asociaciones y entidades sin ánimo de lucro.

3. MEDIDAS ESPECÍFICAS Y ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN

3.1 PRINCIPIOS GENERALES

Uno de los principios generales del centro recogidos en la PGA es la **convivencia**, que también es una potente herramienta pedagógica. La regulación de la convivencia en el centro debe tener una finalidad pedagógica: el aprender a convivir pacíficamente. Por ello en este centro se apuesta por un modelo de convivencia que procura contemplar lo punitivo como último recurso, siempre priorizando un modelo formativo en el que el alumnado sea capaz darse cuenta de los errores que ha cometido, entender el daño o dolor causado y aprender nuevas maneras de gestionar una situación conflictiva. Estas habilidades se aprenden de manera transversal desde todas las materias, programas y departamentos que trabajan con nuestro alumnado por la convivencia.

Otro de los principios del centro recogidos en la PGA es la **inclusión**. Apostamos por un modelo de inclusión educativa que busca garantizar que todo el alumnado tenga acceso a una educación, siguiendo lo establecido en el artículo 26 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos o en el artículo 27 de la Constitución Española. Nuestra propuesta de inclusión se basa en:

-Asegurar el acceso a una educación de calidad garantizando una igualdad de oportunidades y una equidad educativa independientemente de la condición de nuestro alumnado o de cualquier vulnerabilidad socio-cultural que pudiera afectarle puntualmente o de manera crónica.

-Apoyo educativo y atención a la diversidad: Como ya hemos comentado en el punto 4 del presente apartado, la Atención a la Diversidad es uno de los principios que permiten garantizar la inclusión educativa. El centro debe proporcionar y gestionar los apoyos educativos en aquellos casos en los que sean necesarios para garantizar el acceso de nuestro alumnado a la educación y asegurar una mejor intervención en aquellos casos que requieran atención más personalizada.

-Desarrollar habilidades sociales y emocionales: Como ya hemos comentado en el punto 5 del presente apartado, mediante el principio de la convivencia se pretende educar a nuestro alumnado más allá de los saberes básicos o de los contenidos conceptuales. Siguiendo una de las políticas que más caracteriza a este centro, de manera transversal se procuran desarrollar unas competencias sociales y emocionales en nuestro alumnado para que aprendan a gestionar todas aquellas situaciones sociales y de gestión de emociones a las que se enfrentan en el día a día, en una época (la adolescencia) en la que todavía no tienen las suficientes herramientas personales para poder gestionar todas las situaciones sociales y emocionales que afrontan.

-Eliminar los estereotipos, prejuicios y otras barreras: Con el objetivo de tratar de convertir el centro en un espacio seguro para nuestro alumnado diverso, como docentes tenemos la labor de combatir aquellos estereotipos y prejuicios que todavía se resisten a desaparecer en el imaginario colectivo, como por ejemplos algunas desfasadas ideas que todavía se siguen arrastrando con el paso del tiempo a pesar de lo mucho que hemos evolucionado. Una de nuestras principales tareas como docentes debería ser luchar por eliminar todas aquellas barreras que todavía pueden afectar (directamente o indirectamente) o limitar a ciertos sectores de nuestro alumnado.

-Ofrecer protección a nuestro alumnado vulnerable: Desde toda la comunidad educativa se debe hacer un análisis para detectar las posibles necesidades de nuestro alumnado vulnerable por diferentes casuísticas. En primer lugar deben sentir que cuentan con nuestra comprensión, algo que debe plasmarse en todas las dimensiones posibles de su estancia en el centro. Y, como es más importante, el centro debe ofrecer toda la protección posible al alumnado que la necesite.

3.2 ACCIONES PARA MEJORAR LA CONVIVENCIA Y PREVENIR EL ACOSO ESCOLAR

La convivencia es la base de los procesos de formación del alumnado e influye en los resultados académicos. Una convivencia sin conflictos garantiza el éxito académico de toda la comunidad educativa, y un interés por lo académico evita conflictos. Las acciones a realizar son:

-Incrementar la interiorización de la necesidad de orden y disciplina en el alumnado. Disminuir el número de alumnado que es sancionado en el IES. Fases:

- Concienciar como el desorden y la indisciplina perjudican a todos los miembros de la comunidad educativa.
- Concienciar al alumnado de que no guardar el orden y la disciplina perjudica su actividad de estudio.
- Aplicación estricta de las normas de convivencia, intensificación de los procesos conciliadores y, sólo si es estrictamente necesario, procesos sancionadores para las conductas que las contravengan.

-Incrementar el uso correcto de los espacios y recursos del centro. Disminuir el número de alumnado que permanece en los pasillos entre clase y clase y rebajar el gasto en reparaciones, a causa de un mal uso de recursos. Fases:

- Concienciar sobre cómo el mal uso de los recursos perjudica a todos los miembros de la comunidad educativa.
- Concienciar al alumnado de que la permanencia en los pasillos perjudica su actividad académica.
- Aplicación estricta de las normas de convivencia. Intensificación de los procesos conciliadores y, en su caso, sancionadores para las conductas que las contravengan.

-Incrementar la motivación intrínseca del alumnado. Fomentar el trabajo del alumnado. Fases:

- Favorecer la toma de contacto del alumnado con la experiencia de personas que hayan destacado por su espíritu de superación en las áreas personal, académica o profesional.
- Dar a conocer al alumnado de la existencia de entornos sociales donde la excelencia académica es un elemento valorado socialmente.

-Incrementar la motivación extrínseca del alumnado. Valorar el trabajo del alumnado. Fases:

- Informar al alumnado y familias de la relevancia de adquirir una cualificación académica y profesional para acceder al mercado laboral.
- Orientar a familias sobre cómo favorecer el éxito escolar en la ESO de sus hijos e hijas.

Todos los miembros de la comunidad educativa deben estar atentos, vigilar los comportamientos en los espacios del centro y detectar cuando se produce una situación de rechazo y comunicarlo a cualquier miembro de la comunidad educativa para que se inicie el proceso de solución. Desde las tutorías debe concienciarse de la necesidad de colaboración, creando la figura del alumnado ayudante, fomentando la ayuda entre iguales. Debemos estar preparados para solucionar o intervenir en actuaciones producidas por agresiones de identidad de género o por acosos de orientación sexual. Desde el Equipo Directivo se propondrán actuaciones de sensibilización, asesoramiento y formación para prevenir, detectar e intervenir sobre situaciones de exclusión o acoso escolar ejercidas sobre el alumnado. Las medidas de intervención se realizarán trabajando con la víctima y agresor/a. Con la víctima enfatizaremos con asertividad para fortalecer su autoestima. Desde la empatía trataremos de modificar la conducta del agresor.

3.3 MEDIDAS

Las medidas específicas para favorecer la igualdad y la convivencia pacífica de la comunidad educativa del IES Torre de los Espejos, así como la prevención y resolución de conflictos, serán las siguientes:

-Reuniones semanales con los tutores y tutoras: Las reuniones con los tutores y tutoras de todos los niveles nos sirven para tomar el pulso del centro semanalmente en materia de convivencia, pues los tutores pueden comentar aquellas problemáticas o conflictos que van detectando en sus aulas para que el Equipo Directivo o/y Orientación (representados siempre en estas reuniones) puedan intervenir. Uno de los puntos diarios en todas las reuniones de tutorías es el seguimiento del registro de incidencias por grupo. Los tutores y tutoras realizan un recuento semanal de las incidencias de sus respectivos agrupamientos a través de SIGAD y se comentan aquellos casos que más preocupan. Según el caso, se decide el tipo de intervención o aplicar la sanción que le corresponda según Reglamento de Régimen Interior.

-Tratamiento personalizado y resolución de conflictos desde la perspectiva emocional: Desde el Equipo Directivo (y también desde Orientación, ya que la resolución de conflictos no debe ser una competencia exclusiva del Equipo Directivo) se procura hacer un tratamiento de los conflictos desde una perspectiva emocional, como hemos mencionado anteriormente. Considero que es una de las señas de identidad tradicional en la gestión de la convivencia del IES Torre de los Espejos, pues durante años se ha procurado inculcar en el claustro esta manera de afrontar los conflictos desde una perspectiva psicológica, emocional, afectiva y social. De hecho, dentro del Plan de Formación de Centro, se han impartido varios cursos para formar a nuestro profesorado en un enfoque neurocientífico de las emociones y de los conflictos, un conocimiento que nos ayuda a interpretar con otra mirada los problemas del día a día y nos puede dar las claves para afrontar de manera más efectiva la resolución de los conflictos en el aula. Para el tratamiento de los problemas del centro, cabe mencionar que el despacho de Jefatura de Estudios tiene un horario de atención al alumnado de lunes a viernes durante los recreos ofreciendo un tratamiento personalizado a sus problemas, aunque es habitual que se aborden en cualquier momento del día en el que se encuentre presente cualquier miembro del equipo en el despacho.

-Prevención del acoso a través de las tutorías: Desde dichas reuniones de tutorías, en un trabajo cooperativo entre el Coordinador de ESO y Orientación, se plantean propuestas para trabajar materiales orientados a la prevención del acoso y del ciberacoso, siguiendo la planificación establecida en el Plan de Acción Tutorial del centro. También se trabajan materiales según demanda o petición de los tutores o tutoras, ante algunas problemáticas concretas que se detectan en ciertos grupos algunos cursos.

-Gestión de aula: Está más que acreditado el impacto que una buena gestión de aula tiene sobre la convivencia en un centro educativo e incluso sobre los resultados académicos del alumnado. En el IES Torre de los Espejos siempre se ha apostado por desarrollar la gestión de aula casi como un principio pedagógico más que procuramos aplicar para el aprendizaje y desarrollo de nuestro alumnado. El orden, el respeto (tanto con el profesorado como entre el alumnado), los modales y la disciplina son aprendizajes esenciales que nuestro alumnado debe adquirir en el centro y que serán de indudable utilidad para su futuro profesional y personal, adquiriendo habilidades que serán muy necesarias en el mundo laboral y en la vida adulta en general. Poner límites también es una forma de educar, pues nuestro alumnado debe aprender que existen ciertos límites de distinta tipología en nuestra sociedad (normativos, legales, morales, etc.) para nuestras acciones, y

también tiene que aprender que sobrepasarlos conlleva consecuencias. El profesorado del centro debe remarcar esos límites en el día a día del aula, velar por su cumplimiento y tomar medidas en caso de sobrepasarse. Por todo ello, el Plan de Formación de nuestro centro ofrece cursos y herramientas para ayudar a nuestro profesorado a potenciar estas habilidades dentro del aula, desarrollando las competencias sociales y emocionales que nos ayudan a gestionar las diversas situaciones que podemos encontrar en el aula. En este sentido, el manejo de esas situaciones por parte del profesorado también es ejemplar y educativo para nuestro alumnado.

-Comisión de convivencia e igualdad y Observatorio de convivencia e igualdad: Nuestro centro cuenta con un potente equipo formado por profesorado voluntario que se reúne presencialmente cada semana para tratar asuntos de convivencia que requieren una reflexión más profunda y sosegada. En las reuniones del equipo de convivencia se plantean problemáticas, se debaten cuestiones relativas a la convivencia del centro, se tratan de forma directa algunos problemas de convivencia que surgen, se proponen soluciones e incluso se realizan intervenciones directas con personal del equipo en algunos casos que así lo requieran. Parte de este equipo también forma parte del Observatorio de Convivencia e Igualdad.

-Grupo de alumnado ayudante “Amig@s y Ayudantes”: En el curso 2022/2023 se puso en marcha la creación y organización del grupo de alumnado ayudante en nuestro centro, un proyecto que llevaba varios años intentado ver la luz y que ese curso se hizo realidad. El nombre que el propio alumnado ayudante puso al grupo fue “Amig@s y Ayudantes”. Al inicio de cada curso se pasa por todas las tutorías de 1º ESO explicando en qué va a consistir el programa y buscando el perfil de alumnado que pretendemos reclutar para este grupo: que quieran ayudar a los demás, que sepan escuchar, que tengan empatía y que sean de confianza. Después se realiza un proceso de selección para elegir al alumnado que cumplía con el perfil. Durante todo el primer curso se realizan sesiones semanales de formación con el alumnado ayudante de 1º, asistidos por el alumnado ayudante de cursos superiores. El alumnado que finaliza con éxito todo el primer curso de formación y desea seguir en el programa, pasa a integrarse en los grupos de trabajo integrados por alumnado ayudante de cursos superiores (en estos momentos contamos con alumnado desde 2º ESO hasta 4º ESO). Este alumnado se reúne un día a la semana en el Aula del Futuro para tomarle el pulso a la convivencia del centro y atender al alumnado que les pueda demandar. Su intervención puede ser de gran ayuda al detectar problemáticas que pasan desapercibidas para el ojo adulto, y también atendiendo al alumnado que lo necesita.

-Actividades complementarias y extraescolares: Desde el Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares también se trabaja la prevención del acoso (entre otros temas que pueden influir en la convivencia) a través de charlas formativas que se imparten relacionadas con el tema del acoso escolar, impartidas por profesionales ajenos al centro. Creemos que este tipo de formaciones son tan importantes y necesarias (sobre todo en cursos bajos) como lo son las charlas sobre los consumos y adicciones, las charlas sobre seguridad vial o las charlas de educación afectivo-sexual.

-Reglamento de Régimen Interior: El centro cuenta con un Reglamento de Régimen Interior (RRI), documento de referencia en cuanto a las normas del centro y a la articulación de las sanciones. Nuestro RRI es un documento vivo, expuesto constantemente a su revisión crítica y a realizar los ajustes necesarios para su corrección y adaptación a las nuevas circunstancias que van surgiendo curso tras curso en la vida de un centro educativo. Para las revisiones del RRI contamos con la colaboración de una comisión de miembros del claustro que se ofrecen voluntariamente a colaborar en la revisión y actualización de este documento, que posteriormente tiene que ser

aprobado por los cauces correspondientes para su entrada en vigor en nuestro centro. El espíritu del RRI no es simplemente crear un documento sancionador, sino también el establecer un sistema de mecanismos correctores de la conducta amparados en la Carta de derechos y deberes de los miembros de la comunidad educativa expuestos en el Decreto 73/2011, de 22 de marzo, del Gobierno de Aragón.

-Protocolos de actuación: Se trabaja con los diferentes protocolos establecidos por el Gobierno de Aragón para el tratamiento de posibles situaciones de acoso escolar, una herramienta muy efectiva para el tratamiento de posibles casos de acoso que no han podido ser prevenidos por los cauces habituales. Todo el profesorado es conocedor de que puede abrir este protocolo al detectar un posible caso de acoso, y también se informa de su existencia a las familias que pueden estar preocupadas por un posible caso en su hijo o hija. Además de este protocolo (el que más afecta directamente en la convivencia del centro), somos conocedores de la existencia de otros protocolos disponibles como el de ideación suicida o el de violencia de género/violencia sexual.

3.4 PROGRAMA “AMIG@S Y AYUDANTES”

Desde el curso 2022-2023, el IES Torre de los Espejos cuenta con un programa de Alumnado Ayudante llamado “Amigos y Ayudantes”. Este grupo está formado por alumnado de varios cursos de ESO que se ha presentado voluntariamente para tratar de ayudar a otro alumnado que tenga algún tipo de problemática o dificultad.

En la primera etapa de selección, se busca alumnado de 1º de ESO que destacarán por cuatro valores:

- 1) Las ganas de **ayudar**.
- 2) Su práctica de la **empatía**.
- 3) Saber **escuchar** con atención.
- 4) Ser personas responsables de **confianza**.

Durante la formación que se realiza cada curso a lo largo de 1º de ESO, se trabajan habilidades como la escucha activa, las emociones, los estilos de comunicación y la resolución de conflictos.

Cuando este grupo termina su formación y pasa de curso, pasan a formar parte del grupo de trabajo del Alumnado Ayudante junto con más ayudantes de cursos superiores. Además de dar atención y ayudar, también desempeñan otras funciones como impartir charlas a cursos inferiores sobre temas de convivencia y bienestar.

Cualquier alumno o alumna que pueda estar pasando por alguna dificultad, puede acudir a este grupo para que le atiendan, le escuchen y le traten de orientar/ayudar en la medida de lo posible.

El alumnado ayudante se reúne dos recreos a la semana: una de las sesiones está destinada exclusivamente a la formación del alumnado de 1º de ESO, donde los ayudantes mayores pueden ayudar. La otra sesión de la semana está destinada para el alumnado ayudante más mayor, para tratar los temas propios de un grupo de alumnado ayudante.

3.5 COMISIÓN DE CONVIVENCIA E IGUALDAD

Se trata de una comisión constituida por un grupo de profesores y profesoras pertenecientes al claustro con interés en implicarse en los asuntos de convivencia del centro. Cada año, con la constitución del claustro inicial, se ofrece a todo el profesorado del centro la posibilidad de participar en el Equipo de Convivencia que forma esta comisión.

Sirve como órgano de consulta ante ciertas problemáticas que van más allá de las sanciones estipuladas. Además nos permiten evaluar el grado de convivencia en el centro y aportan sugerencias para la mejora. El profesorado de esta comisión colabora en algunas intervenciones que debemos hacer ante ciertos problemas de convivencia en el centro. También participan desarrollando algunas campañas de visibilización y sensibilización con temas de igualdad.

La comisión de convivencia se reúne de manera ordinaria una vez a la semana, ya que el profesorado miembro de esta comisión tiene una hora complementaria a la semana en su horario laboral de la mañana dedicada exclusivamente para reunirnos en esta reunión. Ocasionalmente, en los recreos, se pueden convocar reuniones de la comisión de convivencia de manera extraordinaria para tratar algún tema específico y urgente.

Las actas de estas reuniones son elaboradas por el/la Coordinador/a de Bienestar y Protección.

La implementación de la Comisión de Convivencia nos permite dar más diversidad al enfoque de algunos problemas, buscar soluciones alternativas y sobre todo implicar más al profesorado en la convivencia (asumiendo que la convivencia es competencia de todo el claustro).

Las **funciones** de esta comisión son:

- Velar por el correcto ejercicio de los derechos y deberes del alumnado.
- Adoptar medidas preventivas para garantizar el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de los deberes.
- Canalizar las iniciativas de todos los sectores de la comunidad educativa para fomentar la convivencia.
- Intervenir y asesorar en la resolución de conflictos buscando y proponiendo posibles soluciones educativas.
- Participar en la evolución de las actuaciones del centro en materia de convivencia.
- Dinamizar a todos los sectores de la comunidad educativa para su implicación en el proceso de elaboración, desarrollo, evaluación y seguimiento del Plan de convivencia del centro.
- Asesorar a la dirección del centro y al conjunto del Consejo escolar en el cumplimiento de lo establecido en el decreto.
- Canalizar las iniciativas de todos los sectores de la comunidad educativa para prevenir y resolver los conflictos.
- Mejorar la convivencia y fomentar el respeto mutuo y la tolerancia en el centro.
- Adoptar las medidas preventivas necesarias para garantizar los derechos de todos los miembros de la comunidad educativa y el cumplimiento de las normas de convivencia del centro.
- Realizar el seguimiento del cumplimiento efectivo de las correcciones en los términos en que hayan sido impuestas, velando por que éstas se atengan a la normativa vigente.

3.6 OBSERVATORIO DE CONVIVENCIA E IGUALDAD

Desde el curso 2025-2026 se ha puesto en marcha el Observatorio de Convivencia del IES Torre de los Espejos, con una reunión trimestral que se hace de tardes para asegurar que todos los integrantes pueden asistir.

En esta reunión estarán representados todos los sectores de la comunidad educativa con el fin de canalizar las inquietudes de los mismos y propiciar acciones de promoción de la igualdad y prevención, análisis y resolución de conflictos.

El Observatorio de Centro en Convivencia e Igualdad estará formado por:

- a) El Director o Directora del centro, y/o jefe/a de estudios, uno de los cuales ejercerá la presidencia.
- b) El Coordinador o Coordinadora de Convivencia e Igualdad.
- c) Dos profesores del Equipo de Convivencia e Igualdad.
- d) El especialista en orientación educativa de la Red Integrada de Orientación.
- e) Dos padres o madres en representación de las familias.
- f) Un/a representante del personal de administración y servicios.
- g) Dos representantes del alumnado, preferiblemente elegidos entre los que participan en programas de ayuda entre iguales y/o promoción de la igualdad.
- h) Un/a representante de la gestión de actividades extraescolares del centro educativo.

Las **funciones** de este observatorio son:

- Asesorar acerca de la normativa vigente en temas de convivencia e igualdad.
- Canalizar las iniciativas de todos los sectores de la comunidad educativa que promuevan una convivencia positiva en el centro.
- Diseñar actuaciones dirigidas a toda la comunidad educativa, sobre la igualdad entre hombres y mujeres, la perspectiva de género, diversidad cultural y diversidad afectivo sexual.
- Colaborar en el desarrollo de las líneas de trabajo y las actuaciones que desarrollen culturas y prácticas inclusivas.
- Colaborar en la detección de situaciones de conflicto y acoso escolar que puedan darse en el centro de acuerdo con el protocolo contra el acoso escolar que figura en esta orden.
- Establecer actuaciones educativas de intervención sociocomunitaria, alternativas a la expulsión sancionadora.
- Establecer estructuras de apoyo y acompañamiento al alumnado que presenta una especial conflictividad.
- Informar al Consejo Escolar y a la Comisión de Convivencia de las actuaciones llevadas a cabo así como de los problemas detectados en la promoción de la igualdad y gestión de la convivencia del centro.

3.7 MEDIDAS Y ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN PARA LA MEJORA DE CONVIVENCIA E IGUALDAD

En nuestra apuesta por la mejora de la convivencia, se plantean las siguientes propuestas concretas (objetivos y tareas) en relación a temas cruciales para el bienestar en el centro:

3.7.1 El respeto a la diversidad de todo tipo:

Objetivo nº 1: Ofrecer una atención a la diversidad desde el respeto y la inclusión, aceptando la diferencia como parte constitutiva y enriquecedora de la heterogeneidad social.

Tareas:

- Revisión del Plan de Atención a la Diversidad para una detección y abordaje más eficaz.
- Fomentar actividades colaborativas que impliquen trabajo conjunto de alumnado diverso.
- En las materias, ofrecer un enfoque multicultural fomentando el respeto de la diversidad.
- Proteger al alumnado diverso que pueda ser vulnerable ante ciertos ataques o amenazas.
- Ofertar actividades complementarias y extraescolares aptas para todo un nivel educativo.
- Plantear actividades y programas para el alumnado con altas capacidades en destrezas.

3.7.2 La igualdad efectiva entre hombres y mujeres:

Objetivo nº 2: Generar un ambiente de igualdad entre hombres y mujeres en el centro desde el pensamiento crítico, actualizando el Plan de Igualdad para fomentar un enfoque feminista de todo el proceso educativo desde una perspectiva de género.

Tareas:

- Tener en cuenta la paridad como uno de los criterios a la hora de diseñar agrupamientos.
- Fomentar el pensamiento crítico con enfoque de perspectiva de género en las materias.
- Realización de actividades complementarias relacionadas con igualdad de género.
- Organización y/o participación en actividades durante fechas señaladas: 8M y 25N.
- Seguir trabajando en que todas las comunicaciones del centro y todos los documentos de centro que son reelaborados tengan un lenguaje inclusivo.

3.7.3 La prevención de los comportamientos discriminatorios de cualquier tipo:

Objetivo nº 3: Cuestionar los prejuicios y estereotipos sociales para sensibilizar a nuestro alumnado en la prevención de comportamientos discriminatorios por origen, raza, nacionalidad, sexo, género, orientación sexual, idioma, religión o cualquier otra condición.

Tareas:

- Trabajar con los Derechos Humanos como referencia normativa y ética del alumnado.
- Desde las tutorías, hacer una labor de detección y prevención de posible discriminación.
- Desde las materias, desmontar bulos y fake news que difundan falsos estereotipos.
- Frenar de manera tajante cualquier posible manifestación de discurso de odio en el centro.
- Sancionar de manera ejemplar cualquier posible acto de odio ocurrido en el centro, así como la exhibición de simbologías o mensajes que induzcan al odio.

3.7.4 La prevención de todo tipo de violencia:

Objetivo nº 4: Desde el ámbito de la convivencia, dotar a nuestro alumnado de las herramientas dialécticas, emocionales y personales necesarias para gestionar sus relaciones sociales de manera sana, resolviendo conflictos sin recurrir a la violencia y haciendo especial hincapié en la lucha contra la violencia de género.

Tareas:

- Implicar a toda la comunidad educativa en la detección y prevención de violencias.
- Denunciar cualquier forma de violencia detectada, evitando la complicidad del silencio.
- Concienciar sobre la violencia de género con campañas públicas en fechas relevantes (11F, 8M, 25N) que impliquen al alumnado más allá de esa fecha concreta.
- Abordar conflictos desde una perspectiva emocional, razonando lo ocurrido con empatía.
- Dedicar tiempo a la resolución personalizada de conflictos antes de recurrir a sancionar.
- En lo posible aplicar medidas correctoras con trasfondo pedagógico, no solo sancionador.
- Trabajar de manera transversal la concienciación y la prevención de la violencia de género, sobre todo en las horas de tutoría y en las materias de corte ético (Atención Educativa, Educación en Valores Cívicos y Éticos, Filosofía, etc.).

3.8 ESPACIO DE IGUALDAD

Dentro de las actuaciones a realizar con la dotación económica del **Pacto de Estado contra la Violencia de Género**, se está adecuando un “espacio de igualdad” en nuestro centro. Es un espacio para la reflexión, el debate y la inclusión que estará físicamente ubicado en un espacio dentro de la Biblioteca.

Los recursos económicos concedidos por este programa están siendo destinados a la adquisición del mobiliario necesario para dicho espacio y también a conseguir bibliografía específica relacionada con la temática de igualdad.

La dinamización de la Biblioteca es un programa realizado por Miriam Aguado y María José Begué. El detalle de las actividades planteadas para la dinamización de la Biblioteca queda recogido anualmente en el PLAN DE BIBLIOTECA. La Biblioteca se encuentra abierta durante los recreos para acoger a alumnado que quiera leer o que necesite recoger/entregar algún libro.

Si en los próximos cursos podemos continuar recibiendo esta dotación, continuaremos equipando este espacio y ampliando nuestras referencias bibliográficas.

3.9 SALA DE JUEGOS

Desde el Departamento de Orientación, durante todos los recreos se coordina un programa interno del centro que aquí denominamos “Sala de Juegos”. En el Aula de Innovación del centro (ubicada en el vestíbulo del instituto) se habilita un espacio para que cierto alumnado con problemas de integración y/o de socialización pueda asistir allí durante los recreos para jugar a juegos de mesa con otro alumnado en circunstancias similares.

Para poder acceder a dicha sala, desde el Departamento de Orientación se les facilita unos carnets personales, que se entregan a aquel alumnado que desde el Equipo Directivo o desde las tutorías se sugiere como susceptible de utilizarla durante los recreos. Así evitamos un uso masivo o un abuso de esta sala por parte de otro alumnado que no la necesita y creamos un entorno más protegido entre iguales para este alumnado vulnerable.

Durante su estancia en esta sala están bajo la vigilancia constante de personal de Orientación.

3.10 DERECHOS Y DEBERES DE LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Quedan definidos en el **DECRETO 73/2011, de 22 de marzo**, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la Carta de derechos y deberes de los miembros de la comunidad educativa y las bases de las normas de convivencia en los centros educativos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón.

3.11 NORMAS DE CONVIVENCIA GENERALES DEL CENTRO

Todas ellas están reflejadas en el **Reglamento de Régimen Interior** del IES Torre de los Espejos.

4. ABSENTISMO ESCOLAR

Al inicio de cada curso escolar, el Centro educativo, junto con la Red Integrada de Orientación Educativa (RIOE), establecerá las actuaciones específicas que va a realizar. Esto incluye el modo de informar del Programa PAE a toda la comunidad educativa y la decisión sobre qué número de faltas notificadas por la familia por las mismas razones (sin informe médico o de especialistas) se van a justificar o no. También se concretarán los pasos a dar según las diferentes casuísticas detectadas y el procedimiento de comunicación al PAE. Esta información se transmitirá en el Claustro, el Consejo Escolar y las reuniones de familias de principio de curso, además de enviarse una circular informativa a través de la aplicación TOKAPP.

El profesorado registrará diariamente las ausencias en el SIGAD. El procedimiento de intervención ante el absentismo escolar seguirá un orden progresivo por niveles:

1. **Profesorado tutor/a:** Realizará el control de asistencia. Ante las primeras faltas no justificadas, contactará telefónicamente con la familia en un plazo máximo de una semana para interesarse por la situación e informar de las consecuencias, siendo obligatorio conocer la opinión del o la menor. En caso de no obtener respuesta tras los intentos de localización, se enviará un correo electrónico advirtiéndolo de la necesidad de regularizar la asistencia antes de pasar al siguiente nivel de intervención.
2. **Equipo directivo:** Si el absentismo persiste tras la intervención del tutor, la Jefatura de Estudios citará a la familia o representantes legales para una entrevista formal mediante el documento oficial PAE C-12. En caso de no recibir respuesta o no presentarse a la cita, se considera la renuncia ante tal posibilidad, se informará a la familia y se pasará al siguiente nivel.
3. **PSC (Servicios a la Comunidad):** Como profesional del Departamento de Orientación encargado/a técnicamente del absentismo, el PSC analizará el caso, realizará las entrevistas pertinentes y asumirá la coordinación interinstitucional. Es la figura responsable de informar a la Comisión de Zona y de gestionar la documentación oficial del programa: fichas de comunicación (F01), de seguimiento mensual (F03) y de alumnado desescolarizado o ilocalizado (F02) y coordinarse con tutores/as y equipo directivo en todo lo pertinente al absentismo, los casos comunicados y/o en seguimiento, ilocalizados, etc.

Si se diera el caso de ausencias muy prolongadas y con justificaciones muy vagas, el tutor/a transmitirá a la familia el **perjuicio académico** que la irregularidad en la asistencia a las clases supone para sus hijos (por mucho que esas ausencias estén debidamente justificadas), contabilizar la asistencia y conocer la opinión del menor o la menor. Respecto al **plazo para justificar faltas**, se entenderá que, pasado un tiempo prudencial de 5 días lectivos desde la reincorporación del alumno/a tras la ausencia, ya no se aceptarán solicitudes de justificación de faltas de asistencia a través de SIGAD.

Al inicio de cada curso escolar, el centro educativo y la RIOE fijarán el número máximo de faltas de asistencia comunicadas por la familia (sin informe médico o de especialistas) que podrán ser justificadas. Superado este umbral, o cuando se detecte que las inasistencias reiteradas comprometen la escolarización o seguridad del menor, el profesorado tutor y el PSC (responsable del absentismo en el centro) analizarán la situación antes de validar nuevas comunicaciones. Si el instituto considera que existe riesgo para la educación, estas ausencias se registrarán como no justificadas. En estos casos, amparados por la normativa vigente que obliga al centro al seguimiento del absentismo, se comunicará a la familia que el asunto queda a cargo de recursos

externos coordinados con el centro educativo, procediendo a la notificación a la Comisión de Zona si fuera necesario.

El absentismo se contabilizará por **días faltados**. Se dice que un/a alumno/a falta un día cuando la **suma** del número de sesiones ausente o de tiempos (horas o medias jornadas) supongan un día o cuando, de hecho, el/la alumno/a falte un día completo. En general, cada **seis sesiones** faltadas computarán como un día de ausencia.

Será también el Tutor o Tutora quien notifique a Jefatura de Estudios y a Orientación en las reuniones semanales de coordinación de tutorías, las ausencias de su alumnado, las acciones realizadas y el seguimiento preventivo.

Posteriormente, el Equipo Directivo citará a la familia o al representante legal por medio del **documento PAE C-12**. En esa entrevista, será un miembro del Equipo Directivo junto con Orientación y/o el Trabajador Social quienes reciban a la familia.

Se iniciará el trabajo con el alumnado y la familia desde el centro (intervención precoz) cuando se alcancen los 4 días de faltas no justificadas hasta el 14 de octubre. La obligación de comunicar el caso a la Comisión de Zona, tras realizar las actuaciones mínimas con resultado negativo, surge al alcanzar los acumulados de días faltados y no justificados estipulados.

El padre/madre o representante legal del alumnado con informe de absentismo, deberá justificar las faltas al centro. El tutor y el responsable de absentismo del centro serán quienes den validez a dichas justificaciones.

No obstante el número también de **faltas justificadas** podrá ser **un indicador** para que se produzca un seguimiento o la posibilidad de notificación a la **comisión de zona**.

Ante cualquier **retraso no justificado**, el tutor o tutora contactará con la familia para conocer los motivos. Como medida específica de prevención, si un alumno o alumna que no está notificado al PAE acumula más de cinco retrasos en una sola semana o en una misma materia, el profesorado tutor se reunirá con la persona responsable del PAE o de la RIOE para hablar con el menor y su familia, averiguar las causas y trabajar el problema. Estos retrasos se contabilizarán en las hojas de seguimiento del alumnado absentista.

El alumnado que necesite ausentarse del centro deberán ser recogidos por padre/madre, tutor legal o persona en que estos deleguen **mayor de 18 años** y rellenar un documento en conserjería antes de avisar al menor. El alumnado que abandone el centro sin autorización serán sancionados con **un día de expulsión** y aviso lo antes posible a la familia.

El alumnado de **Bachillerato** contará con una autorización del padre/madre o tutor legal, asumiendo la total responsabilidad durante ese tiempo, para poder salir del centro en tiempo de recreo, así como de un carnet que deberán mostrar al **personal de conserjería** antes de salir. En caso de no llevar el carnet, el alumnado no podrá abandonar el centro. No se permitirá incorporarse al IES al finalizar el **recreo** con algún tipo de **retraso**, considerándose una falta.

Las faltas quedarán justificadas si se demuestra documentalmente las siguientes situaciones:

- Requerimiento de algún miembro del equipo directivo.
- Enfermedad
- Visita médica

- Asistencia a pruebas, exámenes
- Fallecimiento de algún familiar

Serán indicadores a tener en cuenta en sucesivas ocasiones las justificaciones basadas en motivos personales, fiestas o viaje familiar, ya que estamos en periodo lectivo.

Los casos de alumnado no matriculado o desescolarizado de hecho e **ilocalizable** se comunicarán mediante el documento específico existente para tales casos (**PAE-F02**). Este documento se cumplimentará en aquellos casos de alumnado que fue admitido, pero no confirmó la matrícula, no se le puede localizar actualmente y no se ha pedido el historial académico desde otro centro. También se cumplimentará en aquellos casos en que se formalizó la matrícula, pero el alumnado nunca asistió a clase, no se le puede localizar en la actualidad y no se ha pedido el historial académico desde otro centro.

5. NECESIDADES DE FORMACIÓN

Uno de los recursos fundamentales para garantizar el éxito del Plan de Convivencia es la formación adecuada de las personas que componen la comunidad educativa. Por ello es necesario detectar las necesidades con respecto al profesorado, del personal de administración y servicios, de las familias y del alumnado para elaborar y poner en marcha un plan de formación, en función de los objetivos que se pretenden alcanzar.

El Plan de Formación de Centro (PFC) pretende ser un documento vivo que nace como respuesta a las necesidades formativas y programáticas detectadas por el centro y todos sus componentes. En nuestro centro existen varias vías que definen nuestras necesidades formativas y condicionan nuestro plan de formación:

Por una parte, el Equipo Directivo junto con la ayuda del COFO y el COFOTAP propone unas líneas prioritarias de formación analizando el PLAN DE MEJORA realizado a finales del curso. Dichas líneas intentan solventar o dar respuesta a aquellos aspectos susceptibles de mejora o, simplemente, por nuevas circunstancias a la realidad del centro, pretenden poner en funcionamiento actividades que no se desarrollaban hasta el momento. Con este plan de mejora queremos diseñar actividades que puedan encajar en el PLAN MARCO ACTUAL y en las líneas prioritarias de la convocatoria para la realización del Plan de Formación, trabajándolas incluso de manera transversal desde cada una de las actividades propuestas.

La segunda vía que afecta directamente al diseño de actividades se encuentra estrechamente ligada a las inquietudes e intereses personales y/o departamentales de nuestros docentes. Se tienen en cuenta a los distintos departamentos para ver las diversas necesidades formativas y analizar el tipo de formación acorde a los variados intereses y, de esta manera, mandar la amplia oferta educativa y formativa de los centros de profesorado a lo largo de todo el curso.

Habitualmente se opta por actividades que pretenden dar continuidad o intentan mejorar otras de años anteriores. Una de ellas es la relacionada con las NUEVAS TECNOLOGÍAS, llevada a cabo en los primeros días del curso para ayudar a los docentes recién incorporados o a aquellos que necesiten familiarizarse con los recursos informáticos y audiovisuales que usamos en el aula.

Entre los objetivos del Plan de Formación de Centro encontramos los siguientes:

- 1) Seguir potenciando el empleo del Aula del Futuro, puesto que, además de seguir cumpliendo con los objetivos del PDC, se generarán un abanico de actividades relacionadas con la competencia digital educativa, primordial en el entorno del centro.
- 2) Implementar el uso de las nuevas tecnologías a través del empleo adecuado de las plataformas y herramientas digitales del IES, de gran importancia en nuestro PDC.
- 3) Mejorar el trabajo en equipo de manera interdisciplinar entre el profesorado del centro, haciendo hincapié en el clima de trabajo en cuanto a tranquilidad y eficacia.
- 4) Desarrollar e implementar actividades que ayuden en el proceso de enseñanza-aprendizaje desde distintos ámbitos: la radio, el cine o los comics, por ejemplo. Estos son alicientes adecuados para un buen entorno educativo.
- 5) Insistir en la importancia de la salud del profesorado teniendo en cuenta el cuidado de la salud vocal en nuestra profesión.

Dos de las líneas de formación por las que tradicionalmente siempre ha apostado este centro, siendo de las más demandadas por el profesorado, guardan estrecha relación con la convivencia y con el bienestar en nuestro centro:

- 1) **Gestión de aula:** Existe un notable interés en el profesorado de nuestro claustro por adquirir habilidades para mantener el orden y reforzar su autoridad dentro del aula sin tener recurrir al uso de las herramientas punitivas clásicas (partes, incidencias, expulsiones, etc.) cuya efectividad ya sabemos que depende mucho del perfil del alumnado. En un centro como el nuestro, con un muy elevado volumen de alumnado, la gestión de aula es una herramienta básica, imprescindible para poder ejercer nuestro trabajo diario con éxito. Por ello queremos que nuestro profesorado pueda trabajar en el aula con la seguridad de poseer las habilidades necesarias para gestionar cualquier situación que se pueda surgir. Una buena gestión de aula se traduce directamente en un mejor ambiente de trabajo y en una mejor convivencia en el grupo. En el pasado se han coordinado seminarios como “Herramientas para una buena gestión de aula” durante el curso 2023-2024.
- 2) **Salud mental:** En la línea del interés por la gestión de aula en nuestro centro, también se percibe un notable interés por temas relacionados con la salud mental, quizá una de las grandes inquietudes entre el profesorado en una sociedad cada vez más sensibilizada con la neurodiversidad. Tradicionalmente hemos contado con un claustro bastante sensibilizado con la neurodiversidad, con la salud mental y con el bienestar psicológico/emocional de nuestro alumnado. Día a día encontramos casos en nuestras propias aulas que requieren de ciertos conocimientos y habilidades concretas para poder desenvolverse con este alumnado de manera óptima. Esto ha generado una necesidad de este tipo de formaciones en nuestro centro, como ejemplo el taller “Protocolos de actuación para la salud mental” durante el curso 2024-2025.

En el día a día del centro van surgiendo otras nuevas necesidades formativas que el profesorado transmite. En este sentido, el Equipo Directivo debe detectar esas carencias en la formación del profesorado para interpretarlas como necesidades formativas y poder ofrecer una formación específica. Por ejemplo, durante la aplicación de ciertos protocolos del Gobierno de Aragón que regulan la convivencia, el bienestar y la igualdad de un centro educativo, se detectaron ciertas carencias en el profesorado a la hora de proceder con estos protocolos. Tras estudiar esta situación, desde el Equipo Directivo y el Departamento de Orientación se decidió la necesidad de ofertar formaciones (ya sea en modo seminarios, talleres, etc.) para poder transmitir al claustro los procedimientos habituales cuando nos encontramos con una situación que puede ser susceptible de proceder según estos protocolos.

6. COLABORACIÓN CON ENTIDADES O INSTITUCIONES DEL ENTORNO

Respecto a los procedimientos para articular la colaboración con entidades e instituciones del entorno para la construcción de comunidades educativas que trabajen por la convivencia y la igualdad efectiva entre hombres y mujeres:

a) PISE Utebo: Valoramos muy positivamente la iniciativa de Utebo organizando las reuniones locales de PISE donde nos reunimos los equipos directivos de todos los colegios e institutos de la localidad junto con Policía Local, técnicos/as del Ayuntamiento (juventud y deportes), Servicios Sociales municipales y pediatras del Centro de Salud. El intercambio de información que se establece en estas reuniones es esencial para detectar y atajar los problemas (tanto casuísticas generales como casos particulares) que detectamos en la juventud de Utebo de manera coordinada entre los distintos organismos. También recibimos formaciones sobre problemáticas que podrían afectar a la juventud de nuestra localidad, como en 2025 recibimos una formación sobre bandas juveniles.

b) CEIP's de la localidad: Se mantiene comunicación cuando surge la necesidad con los CEIP de la localidad, pero sobre todo a final de curso cuando el Equipo Directivo y Orientación nos reunimos con los tutores y tutoras de 6ª de Primaria para el intercambio de información. Agradecemos mucho su información y valoramos todas sus sugerencias, esenciales para poder estar al tanto de ciertos casos problemáticos y para poder comenzar a trabajar en la convivencia de nuestro futuro alumnado de 1º de ESO incluso antes de que lleguen a nuestro instituto.

c) IES Pedro Cerrada: La comunicación con el otro IES de la localidad (IES Pedro Cerrada) es frecuente y cordial, existiendo un ambiente amable y de constante colaboración entre los equipos directivos de ambos centros. Además de coordinar nuestros horarios para compartir las rutas de autobús, entre los dos institutos establecemos múltiples colaboraciones: intercambiamos información cuando hay alumnado que se cambia entre nuestros centros, compartimos las problemáticas que afectan al alumnado adolescente de Utebo, nos coordinamos cuando hay posibles casos de acoso que afectan a alumnado del otro centro, compartimos las medidas tomadas en nuestros reglamentos de régimen interior para buscar un equilibrio similar en las sanciones, emitimos comunicados conjuntamente cuando planteamos alguna cuestión que debe llegar a todas las familias de Utebo, etc. Así, trabajando conjuntamente, podemos abordar problemas de convivencia que van más allá de nuestro centro.

d) Ayuntamiento de Utebo: Gracias a convivir en un pueblo donde las relaciones con las instituciones son más estrechas y cercanas, desde el IES Torre de los Espejos se establecen colaboraciones con diversos organismos municipales. De manera continuada, con la Biblioteca de Utebo, donde hemos planteado actividades y colaboraciones conjuntas. También agradecemos al Ayuntamiento la cesión de pistas deportivas para desarrollar actividades de Educación Física y las reservas del teatro municipal para nuestras actividades extraescolares. El Ayuntamiento también colabora con el centro prestando las 400 sillas que utilizamos para las graduaciones. También establecemos otras colaboraciones más puntuales con diversos organismos del Ayuntamiento o relacionados con el mismo para temas importantes relacionados con problemáticas de convivencia o desigualdad. Por ejemplo, participamos todos los años en los **actos públicos del 25N** con la lectura de manifiestos elaborados y leídos en público por nuestro alumnado. Además, nuestro alumnado ayudante ha participado en campañas del Ayuntamiento, como por ejemplo las concienciación de prevención del vapeo en 2026 (comandados por el Área de Juventud del

Ayuntamiento), hemos reclutado voluntariado de nuestro centro para actividades del Ayuntamiento con mayores de la localidad, etc.

e) Policía Local y Guardia Civil: El Equipo Directivo está siempre a disposición de las autoridades, aportando información cuando se le requiere. Hay contacto más frecuente con la Policía Local de Utebo. Se agradece mucho la presencia de la Policía Local en su labor de vigilancia en la puerta del centro a las entradas y a las salidas. También su disposición a venir siempre que la solicitamos por posibles problemas en el entorno o la salida del centro. También agradecer su rápida intervención cuando se les requiere por problemas ocurridos dentro del propio instituto. También estamos en contacto (más ocasionalmente) con la Guardia Civil de Utebo y con otros destacamentos del entorno (Casetas, Pinseque, etc.) donde vive nuestro alumnado. A valorar muy positivamente las charlas del Plan Director que imparte este cuerpo de seguridad.

f) Servicios Sociales: La comunicación con los Servicios Sociales de base de Utebo es constante, intercambiando información mutua para beneficio de ambos organismos y trabajando conjuntamente en los casos concretos de cierto alumnado con problemas familiares importantes. La comunicación con los Servicios Sociales es canalizada principalmente a través de la Profesional de Servicios a la Comunidad, pero en determinados casos también ha intervenido el Equipo Directivo u otro personal del Departamento de Orientación. Además de los Servicios Sociales de base de Utebo, también mantenemos una relación (aunque menos frecuente) con los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Zaragoza (por los barrios rurales a los que damos servicio) y con los Servicios Sociales de la Comarca Ribera Alta del Ebro (por algunos pueblos cercanos en los que tenemos alumnado).

g) Otras colaboraciones con agentes externos: Ocasionalmente establecemos otras colaboraciones con agentes externos al centro que resultan beneficiosas para la convivencia, la igualdad o el bienestar de nuestro alumnado. Por ejemplo, colaboramos con **asociaciones de promoción gitana** que vienen al centro a impartir charlas de motivación en los estudios para nuestro alumnado de etnia gitana. También en el pasado hemos establecido relaciones con algunas organizaciones sin ánimo de lucro como **Aldeas Infantiles** en Zaragoza, que nos han ayudado con la integración de cierto alumnado con problemas para mantenerse en el sistema educativo ordinario. También se ha colaborado con **Cruz Roja** recogiendo ropa abandonada que, tras varios cursos, no ha sido reclamada por nadie. En la actualidad también hemos empezado a colaborar con **entidades deportivas locales** que, aunque el desarrollo de su actividad no esté directamente relacionado con acciones de convivencia e igualdad, los valores de juego que representan y defienden sí van alineados con los valores que defiende el centro, contribuyendo al trabajo en equipo, a la integración y a la igualdad de género.

7. DIFUSIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

7.1 DIFUSIÓN

Respecto a la **publicidad** del documento, el contenido del presente Plan de Convivencia e Igualdad del IES Torre de los Espejos se hará llegar a todos los sectores implicados en el proceso educativo.

Una copia de este Plan de Convivencia e Igualdad estará colgado en la página web del instituto “www.iestorredelosespejos.es”, a disposición del público en general y de la Comunidad Educativa en particular.

También habrá una copia impresa del mismo en Secretaría, a disposición de quienes la soliciten.

7.2 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El Plan de Convivencia e Igualdad entra en vigor el día de su aprobación por el Consejo Escolar y obliga su cumplimiento a cuantos integran la Comunidad Educativa en la parte y medida que a cada uno de ellos afecta.

La elaboración de dicho plan le corresponde principalmente al Equipo Directivo, aunque en su elaboración también se cuenta con la participación del/la coordinador/coordinadora de Bienestar y Protección del IES Torre de los Espejos.

Previo a su llegada al Consejo Escolar, el Plan de Convivencia e Igualdad puede pasar por otros órganos de consulta del centro como el Claustro o la Comisión de Coordinación Pedagógica (CCP), pudiendo aportar impresiones y sugerencias para enriquecer este documento.

El seguimiento de dicho plan, aunque la responsabilidad principal recaiga sobre el Equipo Directivo, debe contar con otros sectores de la Comunidad Educativa implicados en la convivencia, la igualdad y el bienestar. De tal manera, el seguimiento efectivo de dicho plan también se realiza semanalmente durante las reuniones de la Comisión de Convivencia, y trimestralmente en la reuniones del Observatorio de Convivencia.

Este Plan de Convivencia e Igualdad estará vigente mientras no sea modificado por acuerdo de la mayoría del Consejo Escolar. El Equipo Directivo lo revisará y evaluará anualmente. En caso de requerir modificaciones, la propuesta de modificación podrá ser aprobada por dicho Consejo en el tercer trimestre del curso y entrará en vigor al comienzo del curso siguiente.

En casos excepcionales se podrán realizar modificaciones del Plan de Convivencia e Igualdad en cualquier momento del curso, con la debida justificación ante el Consejo Escolar de la urgencia de la toma de decisión, añadiendo una propuesta respecto a las fechas de presentación de la propuesta, de presentación de alegaciones, de aprobación y, en su caso, de entrada en vigor.